

fectamente enterados los señores del Ayuntamiento, se acuerda, que el tanto por ciento sobre las cuotas de los antes indicados repartimientos correspondientes al año de 1907, se grave con el recargo del 16%

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente, de conformidad a lo que dispone la Ley municipal, levanta la sesión.

Aprobada que ha sido la presente acta, se firma por dichos Señores del municipio, de que certifico.

El Alcalde - Presidente

Martin Altimira

Los Concejales

Juan Juanico

José Piñemat

Agustín Vinals

Vitelban Volta

Pedro Vila

El Secretario  
Gaspar Manuel Borja

Vitelban Volta

Sesión n.º 45

7 Octubre 1906

Presidente D. Martin Altimira

Concejales D. José Piñemat

v. D. Juan Juanico

v. D. Pedro Vila

v. D. Agustín Vinals

v. D. Vitelban Robina

v. D. Vitelban Volta

En el pueblo de San Andrés de Zamora a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos seis. Se reunieron en su Sala Capitular los señores Concejales que al municipio se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Martin Altimira Roca, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las quince, hora señalada para dar principio a este acto, y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, quedó la misma aprobada.

Preguntado al Secretario si habia algun documento oficial de

Actas (aprobando la anterior).

sin nada mas de que dar cuenta.

que dar cuenta, y contestando que ningunos, el Sr. Presidente ha dado por terminada la sesion y la levanta, de que certifico.

El Alcalde Presidente

*Juan Tito Altamira*

Los Concejales

*Juan Juanico*

*Josi Pibernat*

*Agustin Vinals*

*Esteban Volta*

*Pedro Vila*

*Esteban Rovira*

El Secretario

*Joaquin Marinello Borel*

Sesion n.º 46

14 Octubre 1906

Presidente D. Martin Altamira

Concejales D. Juan Juanico

id. D. Jose Pibernat

id. D. Pedro Vila

id. D. Agustin Vinals

id. D. Esteban Rovira

id. D. Esteban Volta

Oclas. (aprobando la anterior)

sin nada mas de que dar cuenta

En el ayuntamiento de S.º Animo de Camana a los catorce de Octubre de mil novecientos seis. Se reunieron en su Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Martin Altamira Roca, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo las quince, hora señalada para dar principio a este acto, y habiendo concurrido numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el señor Presidente declaro abierta la sesion.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior, quedo la misma aprobada.

Preguntado al Secretario si habia algun documento oficial de que dar cuenta, y contestando que ningunos, el Sr. Presidente ha dado por terminada la sesion y la levanta, de que certifico.

El Alcalde Presidente

*Juan Tito Altamira*

Los Concejales

*Juan Juanico*